





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONVOCATORIA

PRIMERA AMPLIACION POR LA ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PARA EL ALMACEN DE LA UGEL URUBAMBA

LUGAR DE PRESENTACION

MESA DE PARTES PRESENCIAL DE LA UGEL URUBAMBA

MESA DE PARTES VIRTUAL (24 HORAS)

FECHA DE PRESENTACION

DEL 08 AL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

HORARIO

08:00 am - 5.00 pm

<u>ADJUNTAR</u>

- FICHA RUC
- RNP
- COPIA DE DNI
- DECLARACIONES JURADAS
- ESTAR DENTRO DEL RUBRO DEL BIEN

ATENCION Y OBSERVACION: TODA COORDINACION ENTRE OTROS CON EL AREA USUARIA SEGÚN TDR.

ATENTAMENTE.











"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONVOCATORIA

POR LA ADQUISICION DE MATERIAL DE ASED PARA EL ALMACEN DE LA UGEL URUBAMBA

LUGAR DE PRESENTACION

MESA DE PARTES PRESENCIAL DE LA UGEL URUBAMBA

MESA DE PARTES VIRTUAL (24 HORAS)

FECHA DE PRESENTACION

DEL 04 al 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

HORARIO

08:00 am - 4:30 pm HORARIO DE OFICINA

ADJUNTAR

- FICHA RUC
- RNP
- COPIA DE DNI
- DECLARACIONES JURADAS
- ESTAR DENTRO DEL RUBRO DEL BIEN

ATENCION Y OBSERVACION: TODA COORDINACION ENTRE OTROS CON EL AREA USUARIA SEGÚN TDR.

ATENTAMENTE.











"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA

Presente.-

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted, a fin de solicitarle se sirva enviarnos su cotización, **POR LA ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PARA EL ALMACEN DE LA UGEL URUBAMBA:** de acuerdo al cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, detalladas en el archivo Adjunto.

En ese sentido, la cotización a presentar deberá de indicar expresamente que se someten en su integridad al requerimiento por el **Unidad de Gestión Educativa Local - URUBAMBA**, a fin de ser validadas.

CONDICIONES GENERALES

Del Postor:

- No estar impedido de contratar con el Estado.
- Encontrarse con condición de RUC Activo y Habido.
- Encontrarse en el rubro de venta del bien y/o servicio.

De la Cotización:

- Dirigida a nombre de: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA; (RUC N° 20601249741).
- Especificar nombre de la persona natural o jurídica y Número de RUC.
- Los precios deben estar expresado en soles, incluir impuestos y cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo del bien, servicio.
- Indicar plazo de entrega en días calendarios.
- Indicar cuenta de detracción de ser el caso.
- Garantía si corresponde.
- Registro Nacional de Proveedores RNP (de corresponder)

Lugar de entrega: Mesa de Partes Virtual ubicado en la Página Web Institucional con el siguiente link: https://ugelurubamba-virtual.devscon.pe/#/home o en la dirección Jr. Bolognesi N°541 – Urubamba

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente.



Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logística Versión 25.01.01

Fecha: 04/09/2025

Hora : 11:18 Página: 1 de 1

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000128

UNIDAD EJECUTORA : 308 REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

NRO. IDENTIFICACIÓN: 001242

N° E/M : 00113

Señores

Dirección

Teléfono

Email:

Fax

Fecha :

Moneda : S/.

R.U.C. :

: POR LA ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LA SEDE DE LA UGEL URUBAMBA Concepto

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
24	UNIDAD	133000170039	DETERGENTE EN GEL LAVA VAJILLA X 1 gal		
1000	UNIDAD	133000160142	DETERGENTE GRANULADO X 2 kg		
		•			
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

Fax:

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

RAJNA GAMARRA HUALLPA REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA EQUIPO DE PERSONAL

Telefono:

Correo: 1@GMAIL.COM

Requerimientos Técnicos:

Producto Original o Compatible

Descripción del item

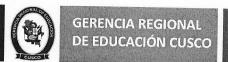
Características Adicionales

Accesorios/Repuestos Adicionales Requeridos









"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

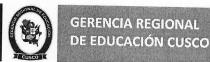
		Urubamba,	de	del .	•••••
Señores: UNIDAD DE GI Jr. Bolognesi Urubamba - Cus Presente	N°541	UCATIVA LOCAL - URL	JBAMBA		
Atención: UNI	DAD DE A	BASTECIMIENTO			
Asunto: Auto	rización pa	ara el pago con abono	os en cuenta		
Por medio de la Interbancaria	a presente (CCI) es:	, comunico a Ud. que el	número del Códiç	go de Cuenta	
N° CCI			Banco:		
			Tipo de moneda:		
Titular de la cuenta			•	Número de RUC:	
NOTA	\: La omisió	n de alguno de los datos s	solicitados conside		cotización.
Agradeciéndo	e se sirva	disponer lo convenien	te para que los p	agos sean al	onados
en la cuenta q Asimismo dej representada, de Servicio, qu	ue corresp o constan una vez ci ledará can el abono	cia que el comproba umplida o atendida la c celada para todos sus en cuenta, a favor de	inte de pago a correspondiente (efectos, mediante	ser emitido Orden de Cor e la sola acre	por mi mpra y/o editación
Atenta	mente,				
		Firma del pi N° Telefónio Correo elec		representan	te legal

DECLARACIÓN JURADA









"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Señores:
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA – UGEL URUBAMBA
Jr. Bolognesi N°541
Urubamba - Cusco
Presente

Atención: UNIDAD DE ABASTECÍMIENTO

Mediante el presente la/el suscrita/o, prestadora/or y/o Representante Legal de, declaro bajo juramento:

- 1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
- 3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
- 4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y conocer la Política Anti soborno del OSCE.
- 5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
- 6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
- 7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de Afinidad, y/o cónyuge que a la fecha se encuentren prestando servicios en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.
- 8. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
- 9. Tener conocimiento de la Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública".
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Urubamba, de 2025

Firma Nombres y Apellidos: RUC: N° Telefónico: Correo Electrónico:



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ESCRITORIO Y DE ASEO PARA EL ÁREA DE ALMACÉN DE LA UGEL URUBAMBA

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE

Área de Almacén – UGEL Urubamba

2. OBJETO DE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN

Adquisición de materiales de escritorio y de aseo para el abastecimiento y funcionamiento del área de almacén de la UGEL Urubamba.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar el abastecimiento oportuno de materiales de escritorio y de aseo necesarios para el desarrollo de las labores administrativas, así como para la conservación de un ambiente de trabajo limpio y ordenado en el área de almacén de la UGEL Urubamba.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Dotar al área de almacén con insumos de oficina y productos de limpieza que permitan un adecuado manejo administrativo y de conservación de espacios, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales de la UGEL Urubamba.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR

N₀	Descripción del ítem	Cantidad total		
1	Detergente granulado x 2 kg	1,000		
2	Detergente en gel lava vajilla x 1 gal	24		

6. CONDICIONES DE ENTREGA

- Lugar de entrega: Almacén de la UGEL Urubamba.
- **Estado de los bienes**: Nuevos, sin uso previo, correctamente embalados, con etiquetas visibles y legibles, y con fecha de vencimiento no menor a 12 meses (para productos de aseo).

7. PERFIL DEL CONTRATISTA - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

- Estar inscrito en el RUC.
- Estar habilitado en el **Registro Nacional de Proveedores (RNP)**.

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

Tener experiencia en la venta y distribución de bienes de escritorio y limpieza.

8. FORMA Y LUGAR DE ENTREGA

- Forma de entrega: Única, hasta 7 días posteriores a la notificación.
- Lugar de entrega: Almacén de la UGEL Urubamba.

9. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada, según relación de ítems.

10. FORMA DE PAGO

El pago se realizará una vez recepcionados los bienes a conformidad, para lo cual el contratista debe presentar lo siguiente:

- Factura o boleta electrónica válida SUNAT.
- Código de Cuenta Interbancaria (CCI). El abono se efectuará mediante transferencia bancaria.

11. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por el área usuaria, previa verificación de la calidad, cantidad y condiciones establecidas en estas especificaciones técnicas.

12. PENALIDAD

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, de acuerdo a la siguiente fórmula.

Penalidad diaria

0.10 x Monto

Diaria =

F x Plazo en días

Donde:

F = 0.15 para plazos mayores a (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado, el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

13. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

EL POSTOR, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrante de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

ilegal en relación al contrato. Así mismo, EL POSTOR, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores. Además, EL POSTOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal para evitar los referidos actos o prácticas

14. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

La Entidad puede resolver el contrato en los siguientes casos:

- Por el incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese de haber sido requerido para ello.
- Por la acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Por la paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho, imprevisible e irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio, que no sea imputable a las partes.

